



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
9 DE JULIO DE 2014.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Don Luis Mariano Martín García.
Don José Luis Copado Calderón.
Doña Ana Isabel García Congosto.
Don Felipe López Hernández.
Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos del día nueve de julio de dos mil catorce, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose

los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA
SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 29 de mayo de 2014 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION
DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2013.**

De orden de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Secretaria para dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo del corriente, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2013 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, formulada por la Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del a Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve

aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2013 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	557.804,35 €	
2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	519.052,10 €	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		38.752,25 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	0,00 €	
5.- Desviaciones negativas de financiación	0,00 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		38.752,25 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		47.254,97 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		206.902,33 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	78.148,85 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	87.268,29 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	41.485,19 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		182.819,31 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	72.172,24 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	23.851,63 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	153.937,15 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	67.141,71 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		71.337,99 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		44.985,56 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		0,00 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		26.352,43 €

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado positivo.

Se cumplen los Objetivos de Estabilidad y Regla de Gasto.

Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre de la presente Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, en Alcabón a veintinueve de mayo de dos mil catorce.”

De todo ello queda enterado el Pleno.

3º.- DAR CUENTA ULTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante Resolución de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo de fecha 11 de abril de 2014, para la realización de actividades, en materia de actividades deportivas, por las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo durante el año 2014, por un importe total de 800,00 euros.
- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo núm. 354/2014 de 26 de junio de 2014, para la realización del programa Cultural Provincia de Toledo, anualidad 2014, por un importe total de 2.448,00 euros.

4º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 2 de junio de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de mayo de 2014, por un importe total de 8.610,92 euros.

□ Resolución de fecha 4 de junio de 2014, concediendo a Don Hugo Palomo Ramos el fraccionamiento de pago en seis plazos de la deuda que tiene pendiente con este Ayuntamiento correspondiente al Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe total de 61,01 euros.

□ Resolución de fecha 4 de junio de 2014, ordenando la cancelación de fianzas depositadas en la Tesorería de este Ayuntamiento, por un importe total de 800,86 euros.

□ Resolución de fecha 4 de junio de 2014, estimando el recurso potestativo de reposición formulado por la mercantil “Daenpa, SL” contra las Resoluciones del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcabón de fecha 6 de mayo de 2014 aprobatorias de tres liquidaciones del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana derivadas de la adquisición de una vivienda en este municipio, por resultar acreditada la ausencia de la condición de sujeto pasivo del recurrente y dejando sin efecto las liquidaciones practicadas.

□ Resolución de fecha 4 de junio de 2014, declarando la compensación de deudas a favor de tercero y la vigencia de una obligación de pago al mismo por importe de 446,82 euros.

□ Resolución de fecha 6 de junio de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en solado de patio de la finca sita en la Avenida Castilla-La Mancha, nº 34, de esta localidad, interesada por Doña Mónica Raboso Burgos; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 20,86 euros.

□ Resolución de fecha 6 de junio de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en picar azulejos de un baño, poner dos ventanas y dar yeso a una pared en la finca sita en la Calle Los Olivos, s/n, de esta localidad, interesada por Doña María del Carmen Congosto Sandoval; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 28,00 euros.

□ Resolución de fecha 11 de junio de 2014, otorgando a Construcciones Jesús Mario García, SL, autorización para efectuar una acometida a la Red General de Alcantarillado en el inmueble sito en esta localidad, Ctra. Val de Santo Domingo, nº 35;

aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente por la cantidad de 120,00 euros.

□ Resolución de fecha 12 de junio de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 320,81 euros.

□ Resolución de fecha 12 de junio de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en solado de patio y colocación de piedra en la fachada de la finca sita en la Calle Torrijos, nº 43, de esta localidad, interesada por Don Juan Rico Rodríguez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 32,20 euros.

□ Resolución de fecha 17 de junio de 2014, clasificando las proposiciones presentadas por los candidatos para la adjudicación de las obras consistentes en “Adecuación y Mejora del Parque Municipal de Alcabón” y atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación.

□ Resolución de fecha 18 de junio de 2014, informando favorablemente la solicitud de acumulación de las funciones de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Aldea en Cabo (Toledo) formulada por Doña Ana Belén Díaz García.

□ Resolución de fecha 20 de junio de 2014, aprobando el reconocimiento de la obligación derivado del servicio prestado por un proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 399,30 euros.

□ Resolución de fecha 23 de junio de 2014, decretando llevar a cabo las obras relativas de “Adecuación y Mejora del Parque Municipal de Alcabón”, mediante el procedimiento del contrato menor, con la empresa “Construcciones Clausun, SL”, por un importe de 27.282,65 euros y 5.729,35 euros de IVA; aprobándose igualmente el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución con cargo a la partida 171.600 del vigente Presupuesto.

□ Resolución de fecha 23 de junio de 2014, aprobando el Plan de Seguridad y Salud elaborado por la mercantil “Construcciones Clausun, SL”, como contratista de las obras de “Adecuación y Mejora del Parque Municipal de Alcabón”, cuyo promotor es el Excmo. Ayuntamiento de Alcabón.

□ Resolución de fecha 24 de junio de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en cambio de baldosines del cuarto de baño en la vivienda sita en la Calle Ciudad Real, nº 19, de esta localidad, interesada por Don Anastasio Robles Merchán; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 16,80 euros.

□ Resolución de fecha 24 de junio de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de pared en la finca sita en la Calle Picasso, nº 8, de esta localidad, interesada por Don Dalmacio del Pino Aguado; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 28,92 euros.

□ Resolución de fecha 26 de junio de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por un proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 63,09 euros.

□ Resolución de fecha 27 de junio de 2014, aprobando el reconocimiento de las obligaciones derivadas de los servicios prestados por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.779,57 euros.

□ Resolución de fecha 1 de julio de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 2014, por un importe total de 9.763,77 euros.

□ Resolución de fecha 2 de julio de 2014, proponiendo a los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, Servicio de Trabajo, como fiestas de carácter local para el año 2015 en el municipio el 8 de septiembre y el 29 de diciembre.

□ Resolución de fecha 3 de julio de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 3.138,00 euros.

□ Resolución de fecha 4 de julio de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de verano del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.207,29 euros.

5º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, antes de que por los miembros presentes se formulen, si es el caso, ruegos o preguntas, interviene para exponer que Don Julián del Cerro López ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento una instancia en la que solicita la alineación oficial de la finca de su propiedad sita en la Calle Santa Olalla, núm. 13, de esta localidad, con objeto de cerrar la misma.

Generado el correspondiente debate, el Pleno de esta Corporación Local, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida por cinco votos a favor y la abstención de Don Felipe López Hernández, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Establecer la alineación oficial de la Calle Santa Olalla, núm. 13, parcela catastral 3091106UK8239S0001RY, que según informe emitido por el arquitecto municipal coincide con las alineaciones oficiales de las fincas urbanas vecinas linderas y que supone una ocupación de suelo público de 22,80 m² de superficie total cuyo valor de mercado se establece en 1.000,00 euros.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado.

Acto seguido, interviene el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, para en primer lugar, dar la bienvenida a Ana, que se incorpora a esta nueva familia y por otro lado, decirte a ti, te lo digo ahora que estás aquí pero ya lo dije en el Pleno ordinario anterior que a mi me llegaron noticias y que no me parecía correcto el comportamiento tuyo porque antes de haber jurado la Constitución tuviste unas reuniones con personal del Ayuntamiento diciendo ya que tenías un cargo. Yo hice mi queja porque creía que no era correcto porque los demás habíamos jurado o prometido y aunque tu fueras la siguiente realmente no habías tomado tu cargo. En cualquier caso, bienvenida al Congreso. La Sra. Concejales, Doña Ana Isabel García Congosto expone te lo puedo explicar. En ningún momento tuve una reunión con ellas diciendo soy la Concejales de, en ningún momento. Si es cierto que cuando se repartieron las Concejalías, por el tiempo que pasaba Celia fuera, me dijo Ana quiero que estés al corriente por si en un momento dado hay que echar un mano, estamos hablando de personas no estamos hablando de un jardín que se pueda limpiar un día y otro día no, estamos hablando de personas que tienen que estar atendidas. Celia pasaba tiempo fuera por su trabajo y me mantenía al corriente de ello. Yo en una ocasión hablé con Ana por el tema de que Celia iba a dimitir. Ya sabemos que hay un proceso largo hasta que toma posesión la nueva Concejales, en este caso, yo. Entonces, yo la única reunión que tuve con ellas fue para decirles lo que había ocurrido con Celia, que había dimitido y que yo era teóricamente la persona que iba a ocupar su puesto. Quiero que si hay algún problema con algún abuelo, me lo digáis. En ningún momento, yo les dije soy Ana Concejales de, en ningún momento salió eso de mi boca. Si quise decirles que, independientemente de que estuviera Celia o no, estábamos hablando de personas. Por eso, porque a mi me importan las personas, yo en ese momento no dije soy Concejales de, lo vuelvo a repetir. Si ocurre cualquier tema y tengo que echar una

mano en lo que sea, aquí me tenéis. El Sr. Concejal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice, te estás contradiciendo tú misma. La Sra. Concejala, Doña Ana Isabel García Congosto, responde que no. El Sr. Concejal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta no me compares personas con jardines porque no es el caso ¿vale? La Sra. Concejala Doña Ana Isabel García Congosto insiste por eso te lo digo, porque si me hubiera tenido que ocupar de los jardines a lo mejor me hubiera dado igual y hubiera esperado. El Sr. Concejal, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice creo que hiciste mal y vuelvo a decirlo, lo dije en su día pero tú no estabas y te lo digo ahora. La Sra. Concejala, Doña Ana Isabel García Congosto contesta yo creo que en ningún momento obre mal, yo todo lo que sea trabajar por mi pueblo y por la gente de mi pueblo en las condiciones que sea está bien. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández señala los demás hacemos lo mismo. La Sra. Concejala Doña Ana Isabel García Congosto dice no lo sé porque ahora mismo estás tachando de mal comportamiento el querer ayudar. Yo no sé si tú sabes que esto no es fácil, que no se ve igual desde fuera que desde dentro, evidentemente, y ahora con más conocimiento de causa. Las cosas no son fáciles y vuelvo a repetir hablamos de personas. Si te parece mal mi comportamiento, yo lo siento. En ningún momento mi intención fue hacer algo que estuviera fuera de la ley. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández responde no son fáciles para ninguno de los que estamos aquí. Yo no digo que fuera tu intención pero creo que debo decírtelo, te lo digo y ya está.

Nuevamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice hay una pregunta que está ahí y que se comenta en el pueblo. ¿Cómo se ha hecho este año la selección del personal de trabajo para el verano?, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que hemos pedido informes y a la gente que estaba más necesitada la hemos incorporado. Así se ha hecho. El Sr. Concejal, Don Luis Mariano Martín García, añade que como además necesitados están todos, es muy difícil. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta ¿pero se ha anunciado?, respondiendo el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que sí, se anunció y la gente presentó sus instancias y después se eligió a la gente que creíamos que más lo necesitaba. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta ¿cuánta gente se ha presentado?, contestando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde que no sé si fueron 17 o 18. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baró señala que antes se hacía a sorteo, el primer año me llamasteis a mí para sortear y ya no se ha vuelto a hacer. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde expone no se puede sortear porque en Torrijos lo hicieron por sorteo y le armaron una al Alcalde que para que queremos más.

Otra vez el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández señala hay otro tema, y esto no me lo ha contado nadie, esto lo he visto yo. Vosotros os habéis estado quejando y no lo digo en contra de esta persona sino de lo que vosotros dijisteis. Os habéis estado quejando siempre de los horarios, de las cenas y de las comidas que se hacían en el Hogar del Jubilado, de que era un grupo de amiguetes que estaban allí hasta las dos o las tres de la mañana. Se sigue haciendo. Precisamente, este sábado a las tres de la mañana, estaban ahí. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde responde puede ser. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice, no, puede ser, no. Es que te lo

digo porque lo he visto yo. Si anteriormente, os estabais quejando por lo que había, que sepas que sigue igual. Y no tengo nada en contra de la señora o del señor que lo lleva, cuidado. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde expone, estoy de acuerdo. Sólo hay una pequeña diferencia entre lo de antes y lo de ahora, vale? Y es que esta señora paga unas cuotas y antes no se pagaba nada. Pero sí que tienes razón. Eso tiene un horario y vuelves a insistir otra vez sobre eso y bueno, desde ahora mismo, te digo que la voy a comunicar que eso tiene que cumplir el horario porque lo estáis exigiendo. Es ya la tercera o cuarta vez que vuelves sobre eso, sobre el Hogar del Jubilado. Ya he explicado varias veces en este Pleno que esa mujer está pagando correctamente sus cuotas y que la única solución que tiene es levantarla o haberla estado levantando un poquito la mano para que pudiera a partir de las nueve hacer algo de caja porque durante el día los jubilados no van. Todos sabemos que van cuatro personas, entre ellas, el grupo de Isabel y los demás están ahí hasta las diez o las once o las tres de la mañana. A partir de mañana, yo la obligaré a cerrar a las nueve porque no quiero escuchar más este tema aquí en los Plenos. No digas nada más, eso queda ahí grabado y yo mañana la obligaré a que a las nueve cierre. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández insiste yo solamente digo que vosotros os quejasteis de eso y seguimos igual, que yo contra esa persona no tengo nada. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice sí yo me he quejado, claro. El problema es que antes era gratuito y le costaba al Ayuntamiento y ahora el Ayuntamiento cobra. ¿Qué queréis que se cierre a las nueve? De acuerdo. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta no estoy diciendo que se cierre a las nueve, preguntando el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde ¿entonces, qué estás diciendo? Vamos a ver, yo me he quejado en la anterior legislatura, claro que sí, pero porque al Ayuntamiento le estaba costando los cuartos. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández comenta que tenga un horario como los demás bares o algo así, no sé. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde expone es que yo, algunas veces, estoy hasta las tres de la mañana y El Olivo igual, algunas veces está hasta las tres, cuatro o siete de la mañana y tenía que estar cerrado. Y Los Cocos, exactamente igual y todo el mundo. Esto es la pescadilla que se muerde la cola.

A continuación, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández dice hay otro tema que le he estado comentando antes a Ana. Yo tengo mi opinión. Parece ser que ha llegado una persona, yo no sé quién es ahora mismo, y es sobre hacer una perrera o una granja de perros o algo así. No sé de qué va. Yo la primera pregunta que he hecho es de quién son los terrenos y me ha dicho Ana que del Ayuntamiento, entonces el Ayuntamiento tiene todo el derecho a decir sí, no o lo que sea, aparte de que considero que para unas instalaciones de ese tipo lo primero que se tiene que hacer es presentar el proyecto y la documentación que sea necesaria. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde expone el proyecto lo tienen y lo han presentado, el problema es que los terrenos que el Ayuntamiento tiene no reúnen las condiciones que necesita esa instalación. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro comenta es que ha ido muchas veces a mi casa, a ver si me ayudas y yo le he dicho que me tenía que informar primero. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala Isabel, el primero que le quería ayudar fue el Ayuntamiento y yo en particular. Quería ayudarlos y quería que se hiciera. Pero si no tenemos terrenos que reúnan las condiciones para que ese señor pueda hacer eso, pues no sirve darle vueltas. Ahí se terminan todas las conversaciones. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro expone yo ya le dije vete otra vez a hablar con el Sr. Alcalde y que te explique porque

no te lo quieren dar. Y él me dijo es que no sé porque no me lo quieren dar y yo le dije yo tampoco. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde dice ya se lo explicamos aquí y además él es un desfachatado porque en cuanto le llevamos la contraria salió corriendo y no dijo ni adiós. Eso es de personas que no tienen ni gota de educación. Yo en todo momento lo he recibido y lo he tratado como lo tenía que tratar. La Sra. Concejala Doña Isabel Fernández Baro señala las cosas tienen que ser legales, ya se lo he dicho yo a él, las cosas legales y si se puede, bien y si no se puede, ya hablaremos con el Alcalde para que nos diga que se puede hacer. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, expone yo fui el primero que le quiso ayudar, que le ofrecí el terreno donde se hicieron los cursos esos de jardinería. Le dije, mira el único sitio que tenemos que te pueda valer es éste. Vamos a ver si cumple la normativa o no cumple la normativa. La normativa no la cumplía, no podemos hacer nada más. La Sra. Concejala Doña Isabel Fernández Baro comenta claro, no se puede hacer nada pero que por lo menos quede constancia de que te lo hemos preguntado. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández pregunta ¿pero él tenía un proyecto? El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde comenta bueno, él siempre habló y dijo que tenía un proyecto, no sé si era oficial o no. El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández señala o sea, que no ha venido con un proyecto. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde responde que no. Traían en el ordenador una idea de lo que ellos tenían pensado pero no un proyecto como tiene que ser un proyecto. La Sra. Concejala Doña Isabel Fernández Baro expone él a mí me dijo que lo único que pasaba es que no cumplía con el tamaño, que por lo demás, cumplía, que tenía agua, que tenía luz. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala el terreno está a menos de 500 metros de terreno urbanizable, con lo cual, no se puede hacer porque tú imagínate que montan esa perrera ahí y mañana quieres construir tu una vivienda allí al lado. La Sra. Concejala Doña Isabel Fernández Baro continúa yo te cuento lo que él me dijo en mi casa. Que si a él le dejabais este terreno un año o lo que fuera, que luego él se cambiaría. El Sr. Alcalde Don Julio Jesús Gonzalo Valverde contesta eso es muy fácil decirlo. Insisto, además, que es un terreno municipal y que es mucho más complicado todo. El otro día vino también otra persona, igual, con una idea que quería desarrollar en zona rústica, pues bueno lo estuvimos viendo, en una tierra suya, y perfectamente se puede hacer. Adelante con ello y ya está. La Sra. Concejala Doña Isabel Fernández Baro comenta bueno ya está aclarado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,